



## LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

### CONSIDERANDO

Que en la ciudad de Guayaquil, el día de ayer ha dejado de existir el H. Representante Provincial por el Guayas, señor doctor don,

### AURELIO CARRERA DEL RIO

Que el Ilustre fallecido durante su trayectoria política desempeñó relevantes funciones públicas en las que puso de manifiesto un intenso amor a su país, una acrisolada honradez y un elevado espíritu cívico que le impulsó a defender con ardor, los inalienables derechos territoriales del Ecuador, particularmente mientras desempeñó las funciones de Vocal de la Comisión Especial de Asuntos Internacionales,

### ACUERDA

- 1.- Deplorar la muerte del señor doctor Aurelio Carrera del Río, que priva a la Función Legislativa del aporte de su talento y su amplia experiencia parlamentaria.
- 2.- Recomendar su ejemplo como guía de dignidad permanente al servicio de los intereses populares y de las causas nobles de la Patria.
- 3.- Declarar tres días de duelo en la Función Legislativa.
- 4.- Designar una Comisión Parlamentaria que asista a los funerales del ilustre extinto.
- 5.- Hacer entrega del presente Acuerdo a su digna esposa señora Gladys Linche de Carrera, sus hijos y demás familiares.
- 6.- Publicarlo por la prensa.

Dado, en Quito, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.